



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL TRECE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO. ------

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintidós de octubre del año dos mil trece, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Arbitraje Médico, sito en Calle Helechos número seis, Fraccionamiento Jacarandas, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, se reunieron los C.C. Dra. Vesta L. Richardson López Collada, Secretaria de Salud, en su carácter de Presidenta de la Junta de Gobierno; Lic. Hernán Aldrete Valencia, Director General de Planeación, en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado; Lic. Arturo Albarrán Salazar, Director General de Desarrollo Organizacional, en representación del C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; Dr. Luciano Reno Zenén Hernández Ávila, Presidente del Colegio de Médicos Cirujanos del Estado de Morelos, A.C.; Dr. Romeo Ocampo Domínguez, en representación de la Asociación de Hospitales Privados y Servicios Conexos del Estado de Morelos, A. C.; Dr. Eric Malchan Olivas, Coordinador de Vinculación, en representación del Dr. Rodolfo Gatica Marquina, Director de la Facultad de Medicina de la UAEM; Lic. Rubén Toledo Orihuela, en representación del Lic. Raúl Vergara Mireles, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM; y como invitados los CC. Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico; C.P. Susana Hernández Barrera, Comisario Público de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, y Lic. Elizabeth Martínez Solís, en representación de la Lic. Berenice López Ángeles, Directora General Jurídica de la Secretaría de Salud, como Secretaria Técnica de esta Junta de Gobierno, con la finalidad de participar en la Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil trece, de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, haciéndose constant que con fecha 10 de octubre del año en curso, la Lic. Berenice López Angeles, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, en tiempo y forma convocó a la presente sesión bajo el siguiente: ------

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Pase de lista y declaración de quórum legal. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----

4. Aprobación de los lineamientos para el pago o reembolso de gastos médico y medicinas.

5. Aprobación para utilizar el Manual de Normas para el Gasto Público, en lugar de las Reglas para la comprobación del gasto a que hace referencia el artículo 27 de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Morelos, y de las "Políticas para el manejo y comprobación del fondo revolvente y otros gastos". -----

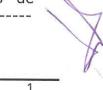
6. Presentación y aprobación de envío al Congreso del Estado, de los Estados Financieros correspondientes al tercer trimestre de 2013, para efectos de aprobación de la cuenta pública.

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

Color Color







Jus





transferencia presupuestal derivado de la proyección de cierre del ejercicio fiscal de año en curso.
8. Informe del estado que guarda la solicitud de recursos adicionales, con objeto de dar cumplimiento al pago de las pensiones por cesantía en edad avanzada decretado mediante el periódico oficial número 5106 de fecha 24 de julio de 2013 a favor de los C.C. Ramón José Cué González y Rubén Eduardo Ortiz Posadas, otorgadas por el Congreso del Estado de Morelos
9. Informe de las actividades realizadas en la COESAMOR durante el periodo julio- septiembre de 2013
10. Seguimiento de Acuerdos tomados por la Junta de Gobierno
día)DESARROLLO DE LA SESIÓN
1. Pase de lista y declaración de quórum legal. La Presidenta de la Junta de Gobierno de la COESAMOR, procede al pase de lista, informándose en primera instancia, que según consta en el acuse de recibo, se verificó que, con excepción de representante de la sociedad civil, por estar en proceso de invitación, que todos y cada uno de los miembros que conforman esta Junta de Gobierno, fueron convocados en tiempo y forma a participar en la presente sesión; una vez comunicado lo anterior, se dio a conocer, que al realizar el pase de lista, se observó la presencia de la totalidad de sus miembros; por lo que al existir quórum legal, la Presidenta de la Junta de Gobierno, declaró formalmente instaurada la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, (Apéndice 5ª/SO/JG/COESAMOR/2013 Anexo 2. Lista de Asistencia)
ACUERDO JG-COESAMOR-13-SO05-01 Se aprueba por unanimidad de votos, la presencia del Director de Administración de la COESAMOR en la quinta sesión ordinaria del 2013.
3. Lectura y aprobación del Orden del día. La Presidenta de la Junta de Gobierno de la COESAMOR dio lectura y sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día, tomándose el siguiente:
orden del día

5ªSO-JG-COESAMOR-2013

2





de trabajo. La Secretaria Técnica somete a votación de los miembros el presente punto, tomándose el siguiente:

ACUERDO JG-COESAMOR-13-SO05-03.- Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de COESAMOR. ---5. Aprobación de los lineamientos para el pago o reembolso de gastos médico y medicinas. El Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, puso a consideración de los miembros de la Junta los "Lineamientos para el pago o reembolso de gastos médicos y medicinas", esto en consideración de que los trabajadores adscritos a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Morelos (COESAMOR), a la fecha no ha sido posible incorporarlos a ningún régimen. de seguridad social, el cual es un derecho fundamental establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por ello es que resulta necesario para esta comisión cubrir de manera parcial los gastos que pudieran erogar los trabajadores para ellos o sus beneficiarios por el concepto de atención médica y compra de medicamentos, con cargo a la partida específica de la clasificación por objeto del gasto número 1596 denominada otras prestaciones sociales, hasta en tanto no se logre la incorporación a algún régimen de Seguridad Social. La Secretaria Técnica somete a votación de los miembros el presente punto, tomándose el siguiente: ------

ACUERDO JG-COESAMOR-13-S005-04. Se aprueba por unanimidad de votos Los lineamientos para el pago o reembolso de gastos médicos y medicinas, con efectos retroactivos al mes de enero del 2013. (Apéndice 5ª/SO/JG/COESAMOR/2013 Anexo

3. Lineamientos para el pago o reembolso de gastos médicos y medicinas) ------6. Aprobación para utilizar el Manual de Normas para el Gasto Público, en lugar de las Reglas para la comprobación del gasto a que hace referencia el artículo 27 de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Morelos, y de las Políticas para el manejo y comprobación del fondo revolvente y otros gastos. El Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández, en su calidad de Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, dio a conocer que la Secretaría de Hacienda a mediados del presente año expidió el "Manual de Normas para el Gasto Público", como el instrumento normativo que establece las Políticas Generales del Gasto Público y los mecanismos y procedimientos para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, este Manual señala que las disposiciones y los formatos para el ejercicio del presupuesto de egresos contenidos en él, son los únicos que se utilizarán para el trámite del ejercicio presupuestal, por ser de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo; razón por la cual se solicita utilizar este manual en lugar de las Reglas para la comprobación del gasto, y las Políticas para el manejo y comprobación del fondo revolvente y otros gastos, autorizadas por esta Junta de Gobierno. En uso de la palabra La C.P. Susana Hernández Barrera, Organo de Control Interno de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, indicó que este manual está diseñado para ser utilizado de manera particular por la administración central, como se apreciaba por los formatos contenidos en él, por lo que, considerando que este manual no se contrapone con las reglas y políticas ya aprobadas, sugería que se siguieran aplicando las Reglas para la comprobación del gasto a que hace referencia el artículo 27 de la Ley de presupuesto, contabilidad

Jane

An





otros gastos. (Apéndice 5ª/SO/JG/COESAMOR/2013 Anexo 4. Manual de Normas para el Gasto Público) ------

7. Presentación y aprobación de envío al Congreso del Estado, de los Estados Financieros correspondientes al tercer trimestre de 2013, para efectos de aprobación de la cuenta pública. El Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, da una explicación del contenido de los Estado Financieros, mismos que serán enviados al Congreso del Estado para efectos de la aprobación de la Cuenta Pública correspondiente. La Secretaria Técnica somete a votación de los miembros el presente punto, tomándose el siguiente:

8. Solicitud de aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos mediante transferencia de presupuesto derivado de la proyección de cierre del ejercicio fiscal del año en curso. El Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, explicó que las transferencias consistían en transferir recursos entre partidas del mismo capítulo, y entre partidas de distintos capítulos, esto con la finalidad de estar en condiciones de realizar actividades de promoción y difusión, la adquisición de un software para la Comisaría Pública y el pago de aguinaldo y provisión en seguridad social. La Secretaria Técnica somete a votación de los miembros el presente punto, dictándose el siguiente:

ACUERDO JG-COESAMOR-13-S005-07.- Se aprueba por unanimidad de votos las modificaciones al presupuesto de egresos mediante transferencia de presupuesto derivado de la proyección de cierre del ejercicio fiscal del año en curso. (Apéndice 5a/SO/JG/COESAMOR/2013 Anexo 6. Transferencia de presupuestal). -----

9. Informe del estado que guarda la solicitud de recursos adicionales, con objeto de dar cumplimiento al pago de las pensiones por cesantía en edad avanzada decretado mediante el periódico oficial número 5106 de fecha 24 de julio de 2013 a favor de los C.C. Ramón José Cué González y Rubén Eduardo Ortiz Posadas, otorgadas por el Congreso del Estado de Morelos. Se informa que el día 24 de julio del año en curso se publicaron en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5106, los decretos número setecientos ochenta y setecientos ochenta y uno, los cuales conceden respectivamente "pensión por cesantía en edad avanzada" a los C.C. Rubén Eduardo Ortíz Posadas y Ramón José Cué González, ex

5ºSO-JG-COESAMØR-2013

you

1





trabajadores de esta Comisión Arbitral, señalando en ambos casos que el pago de las pensiones deberá ser cubierta a partir del día siguiente hábil en que los trabajadores se separen de sus labores en la COESAMOR. Con la finalidad de dar cumplimiento a los decretos antes referidos, con fecha 14 de agosto, se giró oficio número OCE-169-13, a la Secretaria de Hacienda, Lic. Adriana Flores Garza, en el cual se solicitó ampliación presupuestal por la cantidad de \$665,750.00 (Seiscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), toda vez que dicho pago no se tiene considerado en el presente ejercicio fiscal y el presupuesto asignado a esta comisión es insuficiente para cubrir dicha obligación. Derivado de diversas reuniones con el C.P. Carlos Alberto Pureco Bermúdez Director General de Contabilidad Presupuesto, el C. Arturo Serrano Vázquez Secretario Técnico del Secretario de Administración y el L.C.F. Fernando García Cárdenas, Director de Administración de la COESAMOR, se informó que los titulares de las Secretarías de Administración, Hacienda, del Trabajo y la Consejería Jurídica se reunieron para revisar el tema en concreto de la transferencia de jubilados y pensionados de organismos públicos por lo que se está revisando un proyecto de convenio de colaboración entre el ejecutivo central y los organismos para cubrir dichos pagos. Al no haber obtenido respuesta a la primer solicitud, se turnó el oficio número OCE-209-13, de fecha 26 de septiembre de 2013, al C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración, para dar seguimiento y se dé cumplimiento al pago decretado lo antes posible. Es importante mencionar, que los C.C. Rubén Eduardo Ortíz Posadas y Ramón José Cué González tienen conocimiento de las acciones que se han realizado para el pago de sus pensiones. Haciendo hincapié que esta información es únicamente para conocimiento de los integrantes. -----

10. Informe de las actividades realizadas por la COESAMOR durante el periodo julio-septiembre de 2013. El Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, da a conocer el informe de actividades de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, correspondiente al periodo julio-septiembre 2013, el cual se anexa a la presente acta.

11. Seguimiento de acuerdos tomados por la Junta de Gobierno.- La Secretaria Ejecutiva comenta a los integrantes que la información se encuentra integrado en su cuadernillo de trabajo, haciendo la aclaración que dicha información es únicamente para conocimiento de los integrantes.-----

12. Asuntos generales. No se registraron Asuntos Generales.-----

13.Clausura de la sesión. No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Junta, en el mismo día y lugar en que dio inicio la quinta sesión ordinaria, procedió a declarar su clausura, siendo las diecisiete horas con catorce minutos, instruyendo a la Secretaria Técnica para que en tiempo y forma realice los trámites necesarios para citar a la siguiente sesión.

Leída que fue la presente acta y enterados los que en ella participaron de su contenido, fuerza legal y validez, lo firman al margen y al calce, en dos tantos originales para constancia.

٤

R

Cilips Cilips







- W





Dra. Vesta L. Richardson López Collada Secretaria de Salud y Presidenta de la Junta de Gobierno.

Lic. Hernán Aldrete Valencia Representante de la Secretaría de Hacienda.

Lic. Arturo Albarrán Salazar Representante de la Secretaría de Administración.

Dr. Luciano Reno Zenén Hernández Ávila Presidente del Colegio de Médicos Cirujanos del Estado de Morelos, A.C.

Dr. Romeo Ocampo Domínguez
En representación de la Asociación de
Hospitales Privados y Servicios Conexos del
Estado de Morelos A.C.

Dr. Eric Malchan OlivasRepresentante de la Facultad de Medicina de la UAEM

Mtro. Rubén Toledo Orihuela Representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM

Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández Comisionado Estatal de Arbitraje Médico.

C.P. Susana-Hernández Barrera Comisario Público de la COESAMOR.

Lic. Elizabeth Martínez Solís Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2013 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Arbitraje Médico, celebrada el día veintidós de octubre del año dos mil trece.